

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRESERSA PRESTACION DE SERVICIOS S.A., REALIZADA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, al vigésimo octavo día de abril del año dos mil catorce (2014) siendo las nueve horas (9H00), en el local ubicado en el piso No. 12 del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán #303 y Av. 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Presersa Prestación de Servicios S.A.:

<i>Accionistas</i>	<i>Acciones</i>	<i>Valor Nominal por acción (US\$)</i>	<i>VALOR (US\$)</i>	<i>Clase</i>
<i>Jorge A. Saltos Ojeda</i>	<i>19,999</i>	<i>0.04</i>	<i>799.96</i>	<i>Nominativas y Ordinarias</i>
<i>Andrés F. Saltos Cornejo</i>	<i>1</i>	<i>0.04</i>	<i>6.94</i>	<i>Nominativas y Ordinarias</i>
Total	20,000		800.00	

El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), que se encuentra dividido en VEINTE MIL (20,000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una.

Se designa como Presidente ad-hoc al señor CHRISTIAN BAQUERIZO PALADINES y actúa como Secretario de la Junta, el señor JORGE SALTOS OJEDA, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía por tanto todos los accionistas, por lo que en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañía, se constituye la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ad-hoc propone a la Junta que se aprueben los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2013;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe presentado para el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2013;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2013;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2013;

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2014;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2013. El Gerente

General concluye informando que durante el presente ejercicio, se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones tributarias.- Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

SEGUNDO PUNTO: El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Por secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2013, elaborado por el señor **Pedro Samaniego Pincay**, como Comisario Principal de la Compañía.- Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

TERCER PUNTO: En este punto, el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2013.- La junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2013, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control.

CUARTO PUNTO: El Presidente ad-hoc de la Junta dio a conocer que durante el ejercicio económico 2013 no ha existido utilidad o pérdida líquida.- Por decisión unánime de los accionistas la Junta resolvió aceptar el resultado del ejercicio económico 2013.

QUINTO PUNTO: Luego que el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisarios de la Compañía, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir al señor **Pedro Samaniego Pincay** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2014.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 10H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Presersa Prestación de Servicios S.A., suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Christian Baquerizo Paladines
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Jorge A. Saltos Ojeda
Secretario de la Junta y Accionista



Andrés E. Saltos Cornejo
Accionista